

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2521/24

### **AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA**

#### **A N U N C I O**

##### **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2024.**

El Pleno del Ayuntamiento de Junciana, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2024, en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Junciana, a 7 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.